



•56990

PATENTE  
DE  
REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

por "Un juguete de correspondencia postal infantil" - - - - -  
a favor de Don Federico GIBERNAU OLIVA, de nacionalidad espa-  
ñola, domiciliado en BARCELONA, calle Cardoner, nº 14.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una paten-  
te de registro como modelo de utilidad de un juguete consisten-  
te en una reproducción a pequeña escala de los objetos corrien-  
temente utilizados en las operaciones postales debidamente dis-  
tribuidos ordenadamente en un estuche, caja o envase que per-  
mita que queden claramente a la vista y resulte facilitado su  
5 manejo.

Los citados objetos, que serán sellos, corrientes de ur-  
gencia, de avión, conmemorativos o de otro tipo, recibos, avi-  
10 sos, documentos postales, libretas de certificados, matasellos,  
tampones, indicadores de certificación y cualesquiera otros de

•56990



- 2 -

los corrientemente usados en el servicio de correos podrán ser producidos en el reducido tamaño a que deben usarse para establecer un juguete, por cualquier medio de reproducción o ejecución, pudiendo presentarse bajo diferentes tamaños, representaciones formas y proporciones, quedando dispuestos para entregarlos al uso preferentemente en cajas con casillas o departamentos que los mantengan clasificados o en envoltorios o recipientes capaces de permitir, semejantemente, su clasificación.

A título de ejemplo se representa en el dibujo adjunto un caso de ejecución práctica del modelo que da perfecta idea de la estructuración principal del juguete que lo constituye.

En una caja 1, con tapa articulada 2, están situados, en diversos compartimientos, diferentes clases de papel y sobres 3, 3 hojas de sellos, 4, 4 una libreta de certificados 5, un tintero 6, un secante 7, un moja sellos 8, una caja de seguridad 9, unos matasellos 10, un tampón 11, postales 12 y tarifas 13 y otros diferentes objetos que ha de permitir a los niños la escritura de cartas, la simulación de su franqueo, así como remitirlas y recibirlas remedando las operaciones realizadas por las oficinas y despachos, por los estancos y por las dependencias de correos lo cual proporciona a los jugadores además de un notable deleite un medio de ilustrarse referente a la ejecución de las operaciones postales para el perfecto conocimiento de las cuales acompañará a cada juego una hoja o folleto de instrucciones redactados en forma que sean fácilmente comprensibles para los pequeños usuarios del juguete que podrá ser, en notable pluralidad, repartidos en las funciones de redactores de correspondencia, expendedores de efectos y funcionarios de

•56990<sup>290</sup>



correos.

5 Como se comprende, el número de elementos de cada juego podrá ser más o menos nutrido e importante de acuerdo con el precio de venta a que deba resultar al entregarlo al público, pudiendo, con vistas a su baratura, simplificarlo notablemente tanto por reducción de la cantidad de elementos agrupados en cada envase, como de la calidad del material y del acabado empleados en el mismo. En el caso contrario podrían incorporarse al juego incluso carteras de reparto, gorras de uniforme y otros objetos de similar categoría.

15 Los envases o envoltorios usados podrán ser total o parcialmente transparentes y cuando sean cajas podrán tener la tapa encajada, corredera o articulada. Exteriormente podrán presentar tales envases toda suerte de dibujos alegóricos o decorativos y diversidad de inscripciones.

20 Podrán ser variables también los materiales de que se fabriquen los elementos integrantes de cada juguete o sus envases, sin que por ello, ni por cuantas otras variaciones puedan presentar los diferentes casos de ejecución del juguete, se altere la esencialidad del modelo siempre que sean tales variaciones de carácter accidental, o accesorio respecto a la misma.

Como es natural la reproducción de los sellos se harán de modo que carezcan de todo significado oficial.

NOTA.



29

•56990

- 4 -

N O T A

Por la patente de registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

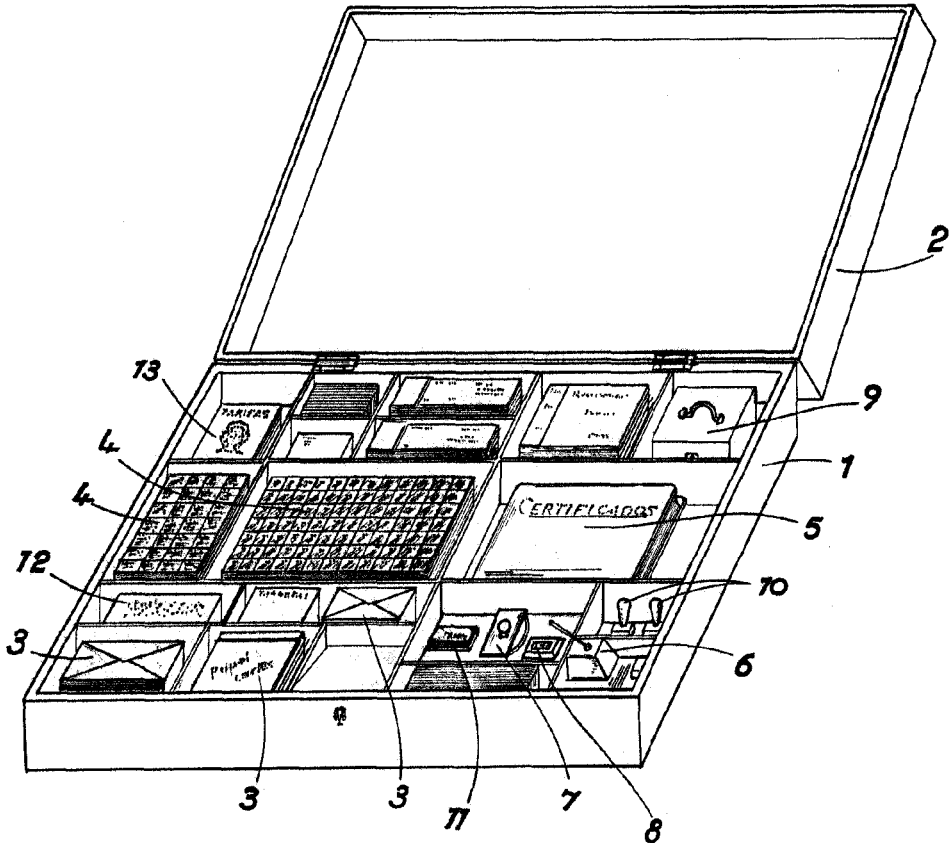
5 1.- Un juguete de correspondencia postal infantil, esencialmente caracterizado por el hecho de estar constituido por una nutrida agrupación de objetos utilizados en tal actividad, tales como papel, sellos, sobres, matasellos, libretas de certificados y cuantos otros se utilicen en las operaciones de correos reproducidos a una escala reducida que les dé condición de juguete depositados ~~ordenadamente~~ en envoltentes o 10 envases, clasificados en compartimientos divisionales.

2.- "Un juguete de correspondencia postal infantil".  
Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 29 de Octubre de 1956.

P. p. de Don Federico GIBERNAU OLIVA,

56990



REGALO VERTABLE  
Revisado: 29 OCT. 1958

*[Handwritten signature]*